Barranquilla, agosto de 2025

Doctor:
**IVAN ALBERTO URQUIJO OSORIO**
Director - Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico

**ASUNTO:** Solicitud de modificación, adición y prórroga del contrato No. **20250038**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted en mi calidad de supervisor del contrato **N° 20250038** celebrado con **SEBASTIAN DAVID RIVEROS GOMEZ**, mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificada con la Cédula de Ciudadanía No **1.192.804.007,** cuyo objeto es:

"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MISIONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLANTICO**".

Teniendo en cuenta que se requiere la continuidad en el desarrollo de las actividades asignadas al contratista, solicitamos realizar los trámites administrativos requeridos para adicionar el contrato en la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000)** y prorrogar la duración de éste hasta el quince (15) de octubre de 2025.

Conforme a lo anterior, se sugiere modificar la Clausula Cuarta - la forma de pago de la siguiente manera:
CLAUSULA CUARTA – **FORMA DE PAGO**:

EL INSTITUTO cancelará el valor del contrato, de la siguiente maneraA) Un (1) primer pago al treinta y treinta (30) de abril 2025 por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.750.000), un segundo pago al treinta y uno (31) de mayo de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), un tercer pago al treinta (30) de junio de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), un cuarto pago al treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) y quinto pago al quince (15) agosto de 2025 por valor UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.750.000), un sexto pago al quince de (15) de septiembre de 2025 por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), un último pago el quince (15) de octubre de 2025 por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000). El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.

Agradeciendo su gestión y seguros en la celeridad del proceso.

**ORIGINAL FIRMADO**
**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
Supervisor
Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico